
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

IES LOBETANO

(Documento Revisado a lo largo del curso 2018/2019 , aprobado en Claustro con fecha 26 de junio 2019 e informado el Consejo Escolar con fecha 27 junio 2019)

TABLA DE CONTENIDO

0. INTRODUCCIÓN	3
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.....	3
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	3
2.1. Características Culturales de la Sierra de Albarracín	5
2.2. Características de nuestro alumnado	5
2.3. Ambiente familiar	6
3. NOTAS DE IDENTIDAD	6
4. OBJETIVOS DEL CENTRO	7
5. ASPECTOS ORGANIZATIVOS	9
6. FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DEL CENTRO	11
7. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.....	15
8. UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR PARTE DE OTRAS INSTITUCIONES.....	17
9. DERECHOS Y DEBERES.....	17
10. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL P.E.C.....	17

0. INTRODUCCIÓN

El PEC en un centro inclusivo, como es el IES Lobetano, debe asumir la diversidad del alumnado que escolariza y por consiguiente, facilitar la elaboración de una organización y un Proyecto Curricular que permitan dar una respuesta educativa acertada a los alumnos por parte del equipo de profesores y profesionales que trabajan en el centro. El PEC ha de responder a las preguntas:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Qué queremos?
- ¿Dónde estamos?
- ¿Cómo nos vamos a organizar para conseguirlo?

Se pretende así definir una línea de actuación común que sirva de punto de referencia para conseguir un grado necesario de coherencia en el centro y dar publicidad y difundir las líneas de actuación entre la comunidad educativa.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

El IES Lobetano es un centro docente de carácter público, sito en Albarracín, que se propone como fin el logro de una enseñanza integral, de calidad y en libertad, desde su vocación de servicio a la comunidad en la que se integra, propiciando el éxito de sus alumnos/-as en los estudios hacia los que se encaminan y/o en su incorporación a la vida social como ciudadanos responsables, críticos y solidarios.

El presente documento es vinculante y funcional, creando prioridades basadas en la legislación vigente y la visión del profesorado, alumnado y padres del centro; proporcionando un marco global de referencia a la organización escolar y permitiendo una actuación coordinada de la Comunidad Educativa.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Nuestro centro nació en el año 2000 como Sección en Albarracín del IES Santa Emerenciana en Teruel para cubrir la necesidad de un centro de Educación Secundaria en la Sierra de Albarracín y se constituyó como Instituto de Educación Secundaria en el año 2011, siendo todavía el único centro de enseñanzas medias que hay en la zona. Su actual nombre IES Lobetano fue elegido en 2014 por votación entre toda la comunidad educativa. El Instituto recoge alumnos del CRA Albarracín, ubicado en esta misma localidad, y de algunos pueblos del CRA Sierra, en concreto: Frías, Noguera, Royuela, Torres de Albarracín y Tramacastilla.

Albarracín es el centro económico y cultural de la Comarca, se trata de una bella población que posiblemente fuese la capital de la Lobetania, zona ibera de la que hemos tomado el nombre del centro. Tuvo un gran desarrollo en la época medieval, especialmente en su etapa árabe, siendo Reino de Taifa y posteriormente Reino independiente que terminó anexionándose al Reino de Aragón. Tras este breve recorrido

de una brillante y pretérita historia nos encontramos con una realidad de paulatina despoblación, especialmente a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, época en la que las zonas rurales montañosas y apartadas vieron menguar su caudal humano, dejándose vencer por el frío y las duras condiciones laborales impuestas por el ganado, la resina y la madera; y viendo marchar a sus jóvenes hacia zonas industriales con promesas de mejores vidas, para ellos y para sus descendientes. El siglo XXI ha traído un atisbo de esperanza con la revalorización turística de las zonas rurales, revitalizando unos espacios que parecían abocados a desaparecer. Junto al turismo, el desarrollo de industrias de carácter artesanal y ecológico está trayendo de vuelta a algunas familias.

Después de esta breve descripción del entorno vamos a comenzar a contrastarla con datos concretos desde donde analizar la situación social en la que nos hallamos inmersos.

Nuestro centro se encuentra al final del barrio del Arrabal, en el Camino de Gea número 19, lejos del centro de la población. A él acuden nuestros alumnos bien en la línea de transporte, que es la misma línea de transporte público que contacta los pueblos de la Sierra con Teruel, pasando por Albarraçín; bien andando, en bicicleta o transportados por sus propios familiares, siendo esto último lo más habitual.

El número de habitantes ha disminuido de forma más que considerable a lo largo de los últimos cien años. Si cogemos como periodo de estudio la etapa que comprende de 1950 a la actualidad nos encontramos con la siguiente situación: según el censo de 1950 la población ascendía a 11.808 habitantes; desciende a 4.619, según el de 2001, lo que implica una reducción del 60% de su población. En 2017 la cifra sigue descendiendo, teniendo la comarca un total de 4.483 habitantes.

Según el índice de afiliaciones a la Seguridad Social a lo largo de los últimos años, la distribución de los trabajadores por sectores según el IAEST queda como sigue:

Afiliaciones a la Seguridad Social

Unidad: media anual

Afiliaciones por sector de actividad. Todos los regímenes

	2014		2015		2016		2017	
	Afiliaciones	% Afiliaciones	Afiliaciones	% Afiliaciones	Afiliaciones	% Afiliaciones	Afiliaciones	%
Total	1.139	100,0	1.157	100,0	1.154	100,0	1.174	100,0
Agricultura	238	20,9	246	21,3	242	21,0	241	20,5
Industria	113	9,9	105	9,1	148	12,8	157	13,4
Construcción	163	14,3	149	12,9	142	12,3	139	11,8
Servicios	625	54,9	657	56,8	622	53,9	637	54,3
Sin clasificar	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Observamos que el sector más pujante es el de servicios, gracias al impulso que el turismo está ejerciendo sobre nuestra Comarca, siendo además el que mayor cobertura está dando al trabajo femenino.

2.1. CARACTERÍSTICAS CULTURALES DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

Vivimos en una amplia zona en la que los movimientos culturales no son muchos ni intensos, eso no quiere decir que la Sierra sea una tierra en la que la cultura no habita. Tres instituciones, La Comarca Sierra de Albarracín, La Fundación Santa María y el Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín hacen que no vivamos en tierra baldía. Desde ellas se proponen distintos tipos de actuaciones culturales. La Comarca trabaja de forma directa sobre la población de la Sierra organizando actuaciones, concursos... además de Jornadas culturales como las de Patrimonio Inmaterial y del Juguete. La Fundación queda más dedicada a la conservación y difusión del Patrimonio albarracinense, promoviendo la cultura con cursos de alto calado de temas tan variados como restauración, fotografía, historia medieval... todos ellos de alto prestigio nacional. El CECAL recoge y revitaliza el Patrimonio Inmaterial, tan rico en estos lares.

Las Rondallas de los Mayos de las diferentes poblaciones y la reciente banda de música recogen los esfuerzos musicales de la Sierra de Albarracín.

La ciudad más cercana es Teruel, donde desde la Concejalía de Juventud y Deportes y la Casa de la Juventud se organizan actividades en las que nuestro alumnado también puede participar. Son parte también de asociaciones deportivas en las que encuentran un mayor número de participantes.

2.2. CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ALUMNADO

Nuestro alumnado se caracteriza por esa bonhomía que suele caracterizar a las personas de las localidades pequeñas, tan distintas al individualismo que se suele dar en las ciudades. Pero estadísticamente dos son los aspectos que debemos comentar:

- El porcentaje de alumnos/-as inmigrantes. En los años previos alcanzamos el 35% actualmente la tasa ha decrecido a un 10%.
- Existe un grupo de alumnos/-as que se desplaza diariamente desde su localidad, el total de estos alumnos que se ve obligado a esta práctica alcanza un 49%.

Los alumnos/-as tienen tendencia a formar los grupos de amistades en función de los lugares de residencia y/o procedencia.

Los grupos son heterogéneos en edad (de 12 a 16 años), nivel e intereses.

Como consecuencia de los cambios sociales y culturales que experimenta nuestra sociedad, se detecta un cierto desinterés por aprender lo que conlleva una falta de hábito de trabajo y estudio personal.

En cuarto de ESO, la mayoría de alumnado promociona y titula si no es así, se les prepara para la prueba de acceso a Grado Medio, la cual vienen aprobando todos/as los que se presentan.

2.3. AMBIENTE FAMILIAR

El alumnado procede de un ambiente rural. El nivel socioeconómico y cultural de las familias puede calificarse de medio.

La mayoría de los padres/madres de nuestros alumnos y alumnas muestra interés por la educación de sus hijos/as. El contacto que mantienen las familias con el instituto es continuo. Pese a ello cabe observarse que sería necesaria una mayor implicación de las familias en la educación de sus hijos. Para mejorar el rendimiento de nuestro alumnado no podemos dejar la educación exclusivamente en manos de los profesores, las familias tienen que implicarse cada día en el trabajo escolar de sus hijos/as si queremos que estos alcancen los objetivos previstos.

3. NOTAS DE IDENTIDAD

El Instituto de Educación Secundaria Lobetano asume los siguientes principios educativos:

- **Inclusividad.** Centro comprometido con la educación inclusiva tratando de armonizar la enseñanza y el aprendizaje en común con la necesaria atención a la diversidad. El punto de partida es considerar la heterogeneidad del alumnado como una situación normal del aula y promover una educación para todos/as y con todos/as, independientemente de sus características personales, psicológicas o sociales, sus ritmos de aprendizaje y de si tienen o no discapacidad
- **Equidad.** Nos definimos como centro comprometido con el desarrollo y mejora de la calidad educativa tratando de compensar las carencias sociales y culturales que puedan darse al asistir al centro alumnos de núcleos de poblaciones pequeñas e intentamos potenciar los beneficios de la vida en el medio rural.
- **Innovación.** Se emplearán metodologías innovadoras, adaptándonos y adoptando nuevas tendencias educativas El IES Lobetano adopta el uso del aprendizaje cooperativo como la opción más idónea para desarrollar nuestro trabajo como docentes, potenciando así el pensamiento crítico, el autoaprendizaje y la coeducación como los medios naturales en los que deben desarrollarse nuestras enseñanzas.
- **Integridad.** Como principal misión nos planteamos educar a los alumnos/-as procurando una formación integral de los mismos, para que sean capaces de desarrollarse de forma autónoma y creativa, propiciando un pleno desarrollo profesional y humano.
- **Respeto a la diversidad.** Desde el centro se promueve un marco de respeto por la libertad democrática, abierto a toda la comunidad educativa, desde él se rechaza cualquier tipo de discriminación (por sexo, raza, religión, nacionalidad, circunstancia personal o social, etc.) y se reconoce el derecho a la diferencia y el respeto a todas las culturas.

- **Aconfesional.** Respetuoso hacia todas las confesiones de profesores y alumnos/-as, renunciando a todo tipo de adoctrinamiento, proselitismo y sectarismo.
- **Sentido de pertenencia.** El conocimiento del medio en el que se vive, tanto cultural como el natural, es prioritario para nosotros, puesto que es el único medio para conocer las posibilidades de la zona y asentar la población
- **Responsabilidad en el uso de las redes sociales e internet.** El alto nivel de tecnificación y las nuevas formas de comunicación exigen que el centro se convierta en un espacio abierto a la tecnología; potenciando el uso responsable de la misma tanto hacia los demás como hacia uno mismo
- **Ciudadanía** Se facilitará que el alumnado desarrolle capacidades que le permitan realizar autónomamente su aprendizaje y continuarlo y desarrollarlo en otros contextos (familia, municipio, entorno social, etc.). Para ello el centro se abre a la colaboración con otras entidades e instituciones que sirven de referente para su entorno.

4. OBJETIVOS DEL CENTRO

Consecuencia de los principios marcados en el apartado anterior son los objetivos que a continuación se detallan:

- Educar al alumnado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, desarrollando los valores que contribuyan a la educación por la paz, la cooperación y la solidaridad. Perseguimos así un ambiente favorable, basado en el diálogo y el respeto mutuo que permita el normal funcionamiento de las actividades educativas en el que no se den situaciones de discriminación por sexo, religión, raza o clase social, desarrollándonos siempre en un ambiente de inclusión.
- Aplicar un estilo de enseñanza que persiga el equilibrio entre comprensión, memoria y realización de actividades en el proceso enseñanza aprendizaje. Nuestra metodología deberá ser variada y participativa, potenciando el trabajo grupal y colaborativo. Es prioritario cultivar la investigación, la adquisición de conocimientos y la sistematización científica de cara a una utilización práctica, y que no haya desconexión entre la teoría y la práctica, entre trabajo y estudio. La actitud crítica e investigadora será la base de la formación y adquisición de los aprendizajes del alumnado.
- Impulsar y fomentar las innovaciones pedagógicas, didácticas, culturales y las experiencias multidisciplinares.
- Respetar las creencias de cada persona desde una escuela aconfesional, con respecto a todas las religiones, tanto de profesores/-as como de alumnos/-as. Igualmente el centro se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada.

- Detectar las dificultades de aprendizaje en el alumnado, buscando, mediante la educación inclusiva, las posibles soluciones y favoreciendo la integración de los alumnos/-as en la vida del centro y la comunidad.
- Impulsar un sistema de evaluación constante del proceso educativo por todos sus integrantes. Trabajar para conseguir eficacia en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el que la comunidad educativa se sienta satisfecha con los resultados obtenidos y el trabajo realizado
- Adoptar una actitud positiva ante el proceso educativo para conseguir una mayor calidad en el trabajo y dotar al alumnado de técnicas de trabajo intelectual que le permitan autonomía y protagonismo en su propio aprendizaje.
- Proporcionar apoyo y orientación al alumnado en aspectos personales, académicos y profesionales. Se trata, en definitiva, de ayudarles en la toma de decisiones sobre su proceso de aprendizaje y su actividad futura. Para este fin la actividad de Tutoría y el Departamento de Orientación facilitarán a los alumnos/-as la labor de elección de los estudios posteriores o de su incorporación a la vida laboral.
- Fomentar los valores éticos, estéticos, humanísticos y científicos que den equilibrio a la formación integral de los alumnos/-as y les permitan desenvolverse socialmente.
- Fomentar el conocimiento, valoración, respeto y cuidado del entorno, natural y cultural.
- Favorecer que el centro sea un lugar de estudio y trabajo con un ambiente sano y agradable que potencie las relaciones humanas y así mejorar los resultados académicos de los alumnos/-as.
- Posibilitar aquellas actividades que trasciendan los límites del propio centro, que la comunidad educativa, tanto familias, AMyPA como instituciones, se sientan parte integrante del centro; y establecer contactos y actividades educativas conjuntas con otras instituciones.
- Difundir el Reglamento de Régimen Interior y conseguir su implantación, respeto y observancia.
- Potenciar el uso responsable de las redes sociales a través de todas las materias.

5. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Los principios y objetivos marcados arriba serán puestos en práctica en las enseñanzas impartidas en nuestro centro por medio de la docencia, la orientación y la evaluación de todos los elementos implicados en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Espacios

El centro comparte edificio con el CRIE de Albarracín. Las instalaciones de las que dispone el IES Lobetano son las siguientes:

En la planta baja, hall de entrada desde el que se accede a

- Biblioteca
- Aula de Música e Informática
- Ventanilla de atención al público, Sala de Conserjería y Reprografía
- Despachos de Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría
- Sala de Profesores
- 2 baños para profesores
- 1 aula para alumnado de ESO
- Despacho multiusos (orientación, clases de apoyo, reuniones con padres...)
- Dos estancias destinadas a almacén de productos e instrumentos de limpieza y material escolar

En la primera planta

- Dos baños para el alumnado
- Cuatro aulas para el alumnado
- Laboratorio
- Taller de Tecnología/ E.Plástica, Visual y Artística

En el **exterior** una cancha de baloncesto, una de fútbol y una pista de Pum Track compartidas con el CRIE y el aula del CRA Albarracín. El edificio no cuenta con un espacio destinado a gimnasio para las clases de Educación Física, para ese fin hacemos uso del pabellón multiusos del Ayuntamiento que está situado en las cercanías del IES.

Tiempos

El horario lectivo del Centro es en jornada de mañana, de 9:00 a 14:50 para las enseñanzas de la E.S.O. condicionado, porque gran parte del alumnado del IES procede de la Sierra de Albarracín y para su traslado utilizan el servicio público de transporte.

Las clases son de 50 minutos con 5 minutos de descanso entre ellas y el recreo tiene lugar a las 11:40 con una duración de 30 minutos.

El horario de la FP Básica además de ser de mañanas, contemplará dos tardes para los módulos específicos de Cocina y Restauración.

La organización de los horarios se hace en función del proceso educativo y del mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

Régimen de enseñanzas

Se imparte la ESO y FP Básica (105) Cocina y Restauración.

La ESO, comprende el 1º y 2º ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

La Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad transmitir a todos los alumnos/-as los elementos básicos de la cultura y formarles para ser ciudadanos libres y responsables, a la vez que los prepara para acceder a otros estudios.

El primer ciclo comprende de 1º a 3º ESO y el 2º ciclo comprende sólo 4º ESO.

Atención a la Diversidad

Se entiende por Atención a la Diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, además de situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud.

Para dar respuesta a la diversidad de estos alumnos/-as el centro cuenta además del profesorado, con un único programa, el PROA y un/a profesor/a de Pedagogía Terapéutica (P.T.) con un contrato de media jornada (0 h. lectivas).

La oferta de materias optativas en la Educación Secundaria Obligatoria tiende a satisfacer los intereses y motivaciones de los alumnos/-as, al tiempo que sirve de apoyo en su toma de decisiones. Están recogidas en los proyectos curriculares de etapa y cada curso se revisará su oferta.

La FP Básica(105): Cocina y Restauración que se ofrece en el centro, comprende dos cursos. Tiene una duración de 2 años académicos y está destinado a personas que no han finalizado la ESO y quieren proseguir sus estudios hacia a un campo de la Formación Profesional. Estos estudios forman parte de la educación obligatoria y gratuita. Las características pedagógicas se adaptan a las características específicas del alumnado. Se fomenta el trabajo en equipo, la tutoría y la orientación educativa y profesional.

Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos/-as será continua, integradora, orientadora e individualizada. No es un juicio hacia el alumnado; antes bien, es un hecho que le permite mejorar su aprendizaje, ya que le indicará las deficiencias que dificultan su evolución y maduración. En este sentido es fundamental su propia autoevaluación.

El sistema de evaluación será conocido por todas las partes que intervienen en ella.

Además del proceso de aprendizaje del alumnado, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y los proyectos curriculares de centro.

Servicios Complementarios: Transporte y Comedor

Transporte:

Existen dos rutas de transporte:

1. Ruta de Noguera-Torres-Tramacastilla-Royuela- Albarracín, transporte público que reserva un número de plazas para nuestro alumnado.
2. Ruta Moscardón- Terriente- Albarracín que se comparte con el colegio de E.Primaria de Albarracín teniendo que adaptarse los alumnos/as de secundaria al horario del colegio, para ello comen de forma gratuita en el comedor del CRIE.

Según lo contemplado en nuestro RRI, cada mes se elige un delegado de transporte cuyas funciones principales son velar porque todo funcione correctamente y notificar a la dirección cualquier incidencia ocurrida en la ruta.

Comedor:

El servicio de comedor es usado de forma habitual por los alumnos/as de la Ruta de Moscardón- Terriente-Albarracín.

Así mismo cuando las circunstancias lo requieren, el profesorado del IES Lobetano y otros alumnos/as del mismo, hacen uso del servicio de comedor del CRIE.

Las normas establecidas en el R.R.I. son extensivas al uso adecuado de este servicio.

6. FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DEL CENTRO

Equipo directivo

El Equipo Directivo del centro está configurado por Director/a, Jefa de Estudios y Secretario/a.

Consejo Escolar

Siguiendo el R.D. 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de secundaria, el IES Lobetano al ser un centro con menos de doce unidades estará formado por: Director/a que actuará como presidente, Jefe de Estudios, Secretario/a que tendrá voz pero no voto, cinco profesores elegidos por el claustro, tres alumnos, dos padres/madres, un representante de administración y servicios y el representante del Ayuntamiento.

Comisión de Banco de Libros

Dadas las características del IES Lobetano, en cuanto a personas que componen el Consejo escolar, este órgano lo ha asumido el propio Consejo Escolar

Observatorio convivencia

Asumido por el Consejo Escolar por las razones ya reseñadas anteriormente.

Comisión de Convivencia

Lo formarán Director/a, Jefe de Estudios, un profesor, un alumno y un padre/madre.

Se convocará la Comisión de Convivencia siempre que sea necesario aplicar las sanciones especificadas en el Decreto 73/2011 de Cartas de Derechos y Deberes.

Claustro de Profesores

Según la normativa vigente, en el IES Lobetano, el Claustro hace funciones de CCP.

Las decisiones se tomarán de forma democrática teniendo en cuenta las diferentes opiniones de los profesores.

Comisión de Coordinación Pedagógica

Teniendo en cuenta lo que dispone la Orden 22 de Agosto de 2002 del Departamento de Educación y Ciencia, que regula la organización y funcionamiento de los Centros Docentes Públicos de Educación Secundaria Obligatoria en el art.6, y dado que el IES Lobetano cuenta con menos de nueve unidades, el Claustro asume las funciones encomendadas a la CCP. Se reunirá un miércoles/martes al mes o cuando sea preceptivo.

Departamento de Orientación

La orientación es una actividad inseparable de la educación, al ser ésta un proceso que ha de conducir al alumno/a al desarrollo máximo de sus potencialidades y que le ha de permitir descubrir los distintos papeles a los que tiene posibilidad acceder en la sociedad. Distinguimos tres grandes áreas de trabajo: la orientación personal, académica y profesional.

En el IES Lobetano, dicho Departamento estará compuesto por Orientador/a y, en función de las necesidades educativas y siempre que la administración lo considere conveniente por especialista en Pedagogía Terapéutica.

El Orientador/a será el encargado junto con la Jefatura de Estudios de la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial del instituto. Coordinará el Programa de Refuerzo (PORA) y asesorará a las familias sobre aspectos académicos. Orientará a profesores y tutores sobre los cuatro pilares del aprendizaje: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a aprender y aprender a convivir.

Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares

Se consideran actividades complementarias y extraescolares aquellas que, realizadas en o fuera del centro, completan las enseñanzas regladas en orden a conseguir los objetivos generales de las distintas etapas y ciclos educativos. Se consideran, pues, como tales los viajes, charlas, visitas a centros docentes, visitas a empresas, salidas a la ciudad, jornadas culturales, día de convivencia con el CRA, días de especial significación, viajes de estudio, etc.

Dado que estas actividades complementarias y extraescolares están encaminadas a la consecución de una serie de objetivos didácticos, tendrán la misma consideración que las enseñanzas regladas, y para su realización se seguirán los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar. El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se encargará, recogiendo las propuestas de los profesores, de los alumnos/-as y de los padres, de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades.

A lo largo del curso, se realizan una serie de actividades extraescolares y complementarias de carácter general para todo el alumnado del centro, considerando las sugerencias de la comunidad educativa y la actualidad del momento. Así mismo, se organizan otras de carácter específico por parte de los diferentes departamentos didácticos, teniendo en cuenta, en muchas ocasiones el carácter interdisciplinar de las materias.

Departamentos Didácticos.

Por las características del centro, los departamentos didácticos son en su mayoría unipersonales; dado que la normativa contempla que los profesores que están a media jornada no pueden constituirse como departamento, estos, se asignarán a la Jefatura de Estudios.

Los departamentos didácticos son los encargados de organizar y desarrollar las áreas, materias optativas y módulos que componen las distintas enseñanzas, a través de las programaciones didácticas. Establecerán además relaciones recíprocas para el desarrollo de actividades interdisciplinares y de los temas transversales.

Departamento de Innovación y Formación Educativa

Dicho departamento está compuesto por el profesor/a encargado de la coordinación de la formación del centro, el profesor/a encargado de las TICs, responsable del Plan de Innovación, el Orientador/a y el Jefe de Estudios del centro.

Son funciones principales de este departamento, recopilar las propuestas de innovación y formación y elaborar un plan ajustado a las necesidades de la comunidad educativa. Trabajar las actuaciones diseñadas dentro del Plan de Innovación educativa que entramos en el curso 2018/19 fomentando desde él las metodologías activas y el conocimiento de la zona para su mejor aprovechamiento de sus oportunidades y riqueza.

Tutores

La tutoría es una tarea fundamental para la formación integral de los alumnos, en la convivencia de los grupos y en el funcionamiento del centro.

Cada grupo de alumnos del instituto tendrá asignado al menos un profesor/a tutor/a. La coordinación de los diferentes tutores del mismo nivel educativo corresponderá a la Jefatura de Estudios y Orientador/a, conjuntamente. Las actuaciones que deban realizar vendrán marcadas por el Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro (POAT). Además de los temas propuestos en el PAT se abordarán, entre otros, los siguientes aspectos: explicación detallada y razonada de las normas de convivencia, estrategias de comunicación con las familias y otras cuestiones relacionadas con la organización del centro.

Con el fin de garantizar el seguimiento del alumnado y dar continuidad, los criterios para asignar las tutorías serán los siguientes:

1. Se asignará tutoría a los profesores definitivos
2. Profesores interinos contratados a tiempo completo
3. Si fuera necesario, profesores a media jornada pero que tengan que permanecer en el centro, por la materia que imparten, al menos cuatro días.

Coordinador de Nuevas Tecnologías

El instituto cuenta con un profesor/a encargado de la coordinación de las nuevas tecnologías; su función principal es fomentar y dinamizar el uso y la integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como difundir entre todo el profesorado y alumnado información, los recursos informáticos, audiovisuales y multimedia.

La página web supone una importante vía de comunicación con toda la comunidad educativa a través de sus diferentes secciones.

Personal no docente

El personal de administración y servicios es considerado de singular transcendencia en el funcionamiento del centro. Se procura su mayor implicación e integración en las distintas actuaciones que se realicen a fin de que se sientan partícipes de la tarea educativa.

El Equipo Directivo hará una distribución de funciones que será revisada y adecuada cada curso, intentando llegar a mayor consenso posible.

Su horario y plan general de trabajo, acorde con sus condiciones laborales, serán de conocimiento general igual que el horario general del profesorado.

AMyPA

Pertenecen a la misma las familias que libremente así lo decidan, para ello es necesario pagar una cuota anual.

La finalidad de esta asociación será, entre otras:

- Colaborar en las actividades educativas y extra-escolares del centro.
- Promover la participación de las familias en la gestión del centro a través del Consejo Escolar y demás órganos colegiados.
- Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del PEC y de la programación general anual.

- Informar al Consejo Escolar y recibir información del mismo de aquellos aspectos de la marcha del Centro que crea oportunos.
- Conocer los resultados académicos y la valoración de los mismos del Consejo Escolar.
- Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interior.
- Fomentar la colaboración con los restantes miembros de la comunidad escolar y demás entidades culturales y sociales del entorno.

7. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

Para desarrollar este apartado, partimos de la reflexión que nos aporta la teoría del enfoque sistémico desde el cual se contempla la conexión entre todos los miembros de la comunidad educativa y el contexto, teniendo en cuenta que con las interacciones recíprocas hay un constante feedback de comunicación.

CRA ALBARRACÍN Y CRA SIERRA DE ALBARRACÍN

Los colegios de Educación Primaria adscritos a este instituto son:

- CRA Albarracín: aula de Albarracín.
- CRA Sierra de Albarracín: Torres, Noguera, Tramacastilla, Terriente, Frías de Albarracín y Royuela.

Los procedimientos de coordinación con estos Centros se concretan a través del Programa de Transición de Primaria a Secundaria, en el que se especifica el intercambio de información, de documentación y contactos directos, a través de reuniones individuales para tratar casos concretos y/o a través de reuniones generales entre responsables de los dos centros con el objeto de analizar la situación de los alumnos que se van a incorporar a Secundaria.

AYUNTAMIENTO de ALBARRACÍN

Se establecen reuniones continuas con el Ayuntamiento de Albarracín, tanto a través del concejal/a que forma parte del Consejo Escolar como a través de contacto directo con el Alcalde.

COMARCA

A través del Técnico de Cultura, se participa conjuntamente en el desarrollo de diferentes proyectos: Concurso Navideño de relatos, Jornadas Literarias, Jornadas PICSA, etc

FUNDACIÓN STA. MARÍA

El Gerente de la Fundación, Antonio Jiménez, da a conocer la programación que tienen, ofreciendo a lo largo de todo el curso su colaboración con el instituto en diferentes actividades ya sea a propuesta del instituto ya sea iniciativa de la Fundación.

Entendemos que es un muy buen recurso para que el alumnado adquiera competencias artísticas y culturales.

AMyPA

Se colabora conjuntamente de formas diferentes y en actividades variadas:

- Económicamente en el pago de agendas escolares para los alumnos y en aportaciones económicas para excursiones.
- De forma conjunta se creó un banco de libros del que se puedan beneficiar todas las familias.
- Programación de actividades complementarias y extraescolares destinadas tanto para alumnado como para familias.

GUARDIA CIVIL

Se demanda su colaboración, tanto para charlas informativas sobre temas como el consumo de drogas, riesgo de uso de redes sociales etc., como para ayudar en la vigilancia del centro ante situaciones de riesgo.

EOEIP TERUEL

Se mantienen reuniones puntuales para trabajar la transición de Primaria a Secundaria y para traspasar información sobre el alumnado que se incorporan al instituto en próximos cursos.

CECAL (Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín)

El objetivo de esta institución es promover y divulgar investigaciones científicas y culturales vinculadas a la Sierra de Albarracín, haciéndonos partícipes ya sea proporcionándonos sus publicaciones ya sea participando a través de la convocatoria de proyectos destinados a nuestros alumnos y la posterior publicación y/o presentación en las Jornadas PICSA que organizan.

EMPRESAS

El contacto directo con las empresas de la Sierra de Albarracín, permite principalmente ayudar a adquirir en nuestros alumnos, la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Colaboran en el caso de los alumnos que se escolarizan en la FP Básica, en la realización de la FCT (Formación en Centros de Trabajo) que realizan en el 2º curso, contribuyendo así, en la ampliación de los conocimientos básicos con la realización de las prácticas en un marco real.

MUSEO DEL JUGUETE, MUSEO TRASHUMANCIA, MUSEO CINEGÉTICO, MUSEO MARIPOSAS...

El instituto colabora en las propuestas culturales que se nos ofrecen o que salen por iniciativa del profesorado y que están enmarcadas dentro del Plan de Innovación que desarrollamos.

8. UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR PARTE DE OTRAS INSTITUCIONES

El centro facilitará el uso de sus instalaciones de forma gratuita siempre que sus actividades no interfieran con las propias del instituto, abonen los gastos que se pudieran ocasionar y se comprometan a cuidar las instalaciones. Para ello, se tendrá en cuenta el procedimiento que hay que seguir, según la normativa vigente en este ámbito.

9. DERECHOS Y DEBERES

Los miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado, padres, madres y personal no docente deben tener la garantía del ejercicio de sus derechos y, así mismo, prestarán el debido interés en la consideración y desarrollo de sus correspondientes deberes que quedan ampliamente recogidos en el Título I, Capítulos I,II,III,IV del Decreto 73/2011 de marzo (BOA 05/04/2011).

Todos los miembros de la comunidad educativa, y especialmente los órganos de gobierno del centro, dentro del ámbito de sus competencias, velarán por el cumplimiento de esta normativa potenciando o favoreciendo su conocimiento tanto en los aspectos relativos a la convivencia como en otros recogidos en el ordenamiento jurídico vigente.

La programación de cada departamento estará publicada en la página web del centro y depositada en jefatura de estudios a disposición de toda la comunidad educativa. Incluirá los objetivos, contenidos y criterios o procedimientos de calificación de cada área.

10. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL P.E.C.

PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

PLAN DE MEJORA

PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

PLAN DE CONVIVENCIA

PLAN DE ACOGIDA

PLAN DE IGUALDAD

PLAN DE TRANSICIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

PLAN DE EVALUACIÓN DE CENTRO.

REFLEXIÓN SOBRE TAREAS ESCOLARES